



UNIVERSIDAD MARIANA

NIT. 800.092.198-5

**Universidad Mariana
Centro de Investigaciones**

**Convocatoria San Francisco de Asís 2018 para la financiación de proyectos
de Investigación Estudiantil**

**Anexo 3
Rubros Financiables**

Es importante que los postulantes tengan presente las siguientes indicaciones con respecto a los rubros financiables:

Recursos humanos: personal con formación científica que cuente con titulación profesional a nivel de maestría o doctorado que estará a cargo de algunas actividades investigativas propias de la ejecución del proyecto.

Personal de apoyo: Personal requerido en forma temporal para la realización de una actividad o labor específica, diferente a las designadas a los recursos humanos.

Equipos: Aquellos necesarios para el desarrollo del proyecto. La financiación para compra de equipos nuevos deberá estar sustentada en la estricta necesidad de los mismos para el desarrollo oportuno del proyecto.

Materiales: Adquisición de insumos, bienes fungibles y demás elementos necesarios para el desarrollo de algunas actividades previstas.

Software: Adquisición de licencias únicamente de software especializado para el desarrollo del proyecto de investigación.

Bibliografía: Adquisición de libros, revistas, artículos, suscripciones o acceso a bases de datos especializadas, que sean estrictamente necesarias para una ejecución exitosa del proyecto.

Eventos académicos: Gastos ocasionados por la organización y divulgación de eventos que permitan la divulgación, difusión y visibilidad de los resultados y productos del proyecto de investigación.

Publicaciones: Costos de publicación de artículos científicos en revistas indexadas con un alto factor de impacto. Costos asociados a la publicación de libros, manuales, videos, cartillas, posters, etc. que presenten los resultados del proyecto y sirvan como estrategia de divulgación o apropiación social de los resultados de la investigación.

Salidas de campo: Costos asociados al levantamiento de información en campo, desde fuentes primarias o secundarias, para la consecución de los objetivos del proyecto.



UNIVERSIDAD MARIANA

NIT. 800.092.198-5

Viajes: Se refiere a los gastos de transporte (terrestres y aéreos nacionales) y viáticos relacionados con las actividades propuestas en el componente científico-técnico del proyecto (capacitaciones, estancias cortas en instituciones académicas nacionales, presentación de ponencias en eventos especializados, etc.) y que son estrictamente necesarios para la ejecución exitosa del proyecto y la generación de productos y resultados. No Serán financiados viajes al exterior.

Nota: No serán financiados honorarios o bonificaciones especiales a personal de nómina de tiempo completo vinculado a la Universidad Mariana.